



INFORME SECRETARIAL Señora juez, a su despacho el presente proceso, Informándole que se encuentra pendiente pronunciarse acerca de la liquidación del crédito presentada el día 03 de marzo de 2022. Sírvasse proveer. Sabanalarga, Atlántico, 30 de Marzo de 2022.

EWAR DAVID RUIZ PÁJARO

Secretario

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SABANALARGA.

Sabanalarga, 30 de Marzo de 2022.

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
REFERENCIA:	08638408900320200029800
DEMANDANTE	COOPCARINA
DEMANDADO	SHYRLEY GOMEZ CASALINS Y OTRO

Visto y verificado el informe secretarial, este despacho examinó la liquidación del crédito presentada por el apoderado de la parte demandante, se pudo establecer que la misma sobrepasa los parámetros establecidos por la SUPERFINANCIERA, por lo que se procederá a realizar la liquidación del crédito, teniendo en cuenta la tasa permitida por la ley.

Lo anterior por cuanto el apoderado de COOPCARINA, al momento de presentar la liquidación del crédito, manifestó que era igual a DIEZ MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL DIECINUEVE PESOS CON CERO CENTAVOS (\$10.741.019,00), producto de:

- La suma del capital adeudado SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS CON CERO CENTAVOS (\$7.500.000,00); más
- CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON CERO CENTAVOS (\$454.492,00); producto de los intereses corrientes generados más;
- DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS CON CERO CENTAVOS (\$2.786.527,00); producto de los intereses moratorios generados y;

El juzgado encuentra que al proyectar la misma, arroja un valor menor al presentado por la parte demandante., por los intereses corrientes y moratorios generados, por lo cual procederá hacer modificada.

Por las anteriores razones este juzgado procede a modificar la liquidación de créditos en los siguientes términos:



CONCEPTOS	VALORES
CAPITAL	\$ 7.500.000
INTERESES CORRIENTES	\$ 304.624
INTERESES MORATORIOS	\$ 2.585.843
OTROS CONCEPTOS	\$ -
TOTAL LIQUIDACION	\$ 10.390.467

A continuación se muestra el procedimiento utilizado

MES	TEA	TEA MORA	TEM CTE	TEM MORA	CORRIENTE DESDE	CORRIENTE HASTA	DÍAS	MORA DESDE	MORA HASTA	DÍAS2	INTERES CTES	INTERESES MORA
may-20	18,19%	27,29%	1,40%	2,03%	26-may-20	31-may-20	6	1-may-20	31-may-20	31	21.037,00	-
jun-20	18,12%	27,18%	1,40%	2,02%	1-jun-20	30-jun-20	30	1-jun-20	30-jun-20	30	104.807,00	-
jul-20	18,12%	27,18%	1,40%	2,02%	1-jul-20	31-jul-20	31	1-jul-20	31-jul-20	31	108.301,00	-
ago-20	18,29%	27,44%	1,41%	2,04%	1-ago-20	20-ago-20	20	21-ago-20	31-ago-20	11	70.479,00	56.123,00
sep-20	18,35%	27,53%	1,41%	2,05%	1-sep-20	30-sep-20	0	1-sep-20	30-sep-20	30	-	153.514,00
oct-20	18,09%	27,14%	1,40%	2,02%	1-oct-20	31-oct-20	0	1-oct-20	31-oct-20	31	-	156.613,00
nov-20	17,84%	26,76%	1,38%	2,00%	1-nov-20	30-nov-20	0	1-nov-20	30-nov-20	30	-	149.677,00
dic-20	17,46%	26,19%	1,35%	1,96%	1-dic-20	31-dic-20	0	1-dic-20	31-dic-20	31	-	151.698,00
ene-21	17,32%	25,98%	1,34%	1,94%	1-ene-21	31-ene-21	0	1-ene-21	31-ene-21	31	-	150.602,00
feb-21	17,54%	26,31%	1,36%	1,97%	1-feb-21	28-feb-21	0	1-feb-21	28-feb-21	28	-	137.583,00
mar-21	17,41%	26,12%	1,35%	1,95%	1-mar-21	31-mar-21	0	1-mar-21	31-mar-21	31	-	151.307,00
abr-21	17,31%	25,97%	1,34%	1,94%	1-abr-21	30-abr-21	0	1-abr-21	30-abr-21	30	-	145.668,00
may-21	17,22%	25,83%	1,33%	1,93%	1-may-21	31-may-21	0	1-may-21	31-may-21	31	-	149.817,00
jun-21	17,21%	25,82%	1,33%	1,93%	1-jun-21	30-jun-21	0	1-jun-21	30-jun-21	30	-	144.909,00
jul-21	17,18%	25,77%	1,33%	1,93%	1-jul-21	31-jul-21	0	1-jul-21	31-jul-21	31	-	149.503,00
ago-21	17,24%	25,86%	1,33%	1,94%	1-ago-21	31-ago-21	0	1-ago-21	31-ago-21	31	-	149.974,00
sep-21	17,19%	25,79%	1,33%	1,93%	1-sep-21	30-sep-21	0	1-sep-21	30-sep-21	30	-	144.757,00
oct-21	17,08%	25,62%	1,32%	1,92%	1-oct-21	31-oct-21	0	1-oct-21	31-oct-21	31	-	148.718,00
nov-21	17,27%	25,91%	1,34%	1,94%	1-nov-21	30-nov-21	0	1-nov-21	30-nov-21	30	-	145.364,00
dic-21	17,46%	26,19%	1,35%	1,96%	1-dic-21	31-dic-21	0	1-dic-21	31-dic-21	31	-	151.698,00
ene-22	17,66%	26,49%	1,36%	1,98%	1-ene-22	31-ene-22	0	1-ene-22	30-ene-22	30	-	148.318,00

Dado lo anterior, el Despacho procede a modificar la liquidación del crédito de la manera en que anteriormente se describió.

Por lo antes expuesto, el Juzgado Tercero Promiscuo Municipal Oralidad De Sabanalarga (Atlántico),

RESUELVE

PRIMERO: No impartir aprobación a la liquidación del crédito presentada por la parte demandante, de conformidad a lo dicho en la parte motiva.

SEGUNDO: Reformar y aprobar la liquidación del crédito, por la suma de DIEZ MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON CERO CENTAVOS (\$10.390.467,00).



TERCERO: Aprobar liquidación de costas por la suma de a CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS CON CERO CENTAVOS (\$466.000,00).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ROSA A. ROSANIA RODRIGUEZ

Juez



Firmado Por:

Rosa Amelia Rosania Rodriguez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 003 Promiscuo Municipal

Sabanalarga - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0b1dc4101e67eb534ce499fd6f55a35f78e82480daae4cd83048badb237197f0**

Documento generado en 30/03/2022 12:03:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>